

SE SAQUE DE PARALIZADO. ACUSA CADUCIDAD DE INSTANCIA.

Señor Juez:

_____, por derecho propio, con domicilio electrónico constituído juntamente con mi letrada patrocinante, Dra. T° __, F° __, en _____, en autos caratulados ? _____ c/ _____ s/ _____?, Expte N° _____, a V.S. digo:

I.-

Que vengo a solicitar se extraigan de paralizado las presentes actuaciones, obrantes bajo el LEGAJO N° _____.

II.-

Sin consentir acto procesal alguno de fecha anterior o posterior a esta presentación y, en atención a que se da en autos un lapso de inactividad procesal sin acto impulsorio válido, vengo en tiempo y forma a acusarla caducidad de la instancia.

En efecto, de la compulsa del expediente judicial dimana que ha operado la perención de la instancia, toda vez que se ha superado en exceso el plazo previsto en el art. 310 CPCCN.

La ley presume la inactividad de la parte como abandono del proceso o desinterés respecto del mismo. Se trata de una inactividad absoluta, o la realización de actos jurídicamente irrelevantes.

Entonces, habiéndose verificado en el sub-examine el abandono del trámite sin justificación adecuada, queda claro que el interesado no ha cumplido con su carga de mantener vivo el proceso para evitar la perención, cuando esa parte podía o debía desplegar tal actividad. (Cfr. FALCÓN, Enrique en «Caducidad o perención de instancia», Abeledo Perrot, Buenos Aires pág. 19/20).

Consecuentemente, solicito se haga lugar a la caducidad peticionada, con costas a la parte actora.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA